

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Sábado 5 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 359

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto varinica,  
e. c.; ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## (LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-  
dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

## MAL VESTIDAS

La otra noche, en el teatro Lírico, es-  
cuchaba yo una zarzuela muy bien can-  
tada por sus intérpretes. No era el coro  
quien menos discretamente contribuía al  
grato conjunto musical con sus voces y  
con su afinación.

Cayó la cortina entre aplausos, y un  
amigo, luego de elogiar el feliz desem-  
peño del acto;—"El coro es notable; pe-  
ro ellas, las mujeres del coro, salen muy  
mal vestidas."

Tenía razón el amigo. Algunas coris-  
tas, que representaban papeles de seño-  
ras nobles en la obra, parecían, por la  
pobreza y mala hechura de sus trajes,  
maniqués de Rastro.

Mal vestidas estaban, deplorablemen-  
te vestidas. Mi amigo tronaba contra  
su mal gusto modistil. Luego en cosas  
de bastidores, no sabía que las tales  
damas cobran tres pesetas de sueldo, y  
á más de cantar, bailar y aún hablar  
muchas veces por tan exigua paga, han  
de vestirse, teatralmente, por su cuenta.

Si, señor; todo entra en los doce ó  
catorce reales; el solfeo, los trenzados,  
la conversación y la indumentaria. Com-  
puesta de una Valliere, un chambro, una  
alceana y un vestido de sociedad, vamos  
al decir amén de los cabos, zapatos,  
medias, guantes, etc., etc.

Me parece que por tan misero jornal  
hacen demasiado esas trabajadoras que  
ganan la vida cantando, brincando y  
resucitando sobre la escena todas las  
cortes, todas las latitudes del globo te-  
rráqueo, y algunas veces este ó aquel  
país de la geografía celestial.

A tres pesetas, una con otra, salen  
esas triples en grupo. Pedirles que con  
tres pesetas de sueldo visten bien, es  
pedir á los romeros de Begoña amor á  
la libertad y al gobierno de Maura amor  
á la justicia. Con lo cual digo que es  
pedir imposibles.

Tres pesetas cobran esas pobres co-  
ristas que entran en ensayo á las diez ó  
las once del día, para repetir notas y  
notas junto á un piano ó dar paseos  
gimnásticos desde el foro á la emboca-  
dura, y desde el lateral derecho al iz-  
quierdo, hasta que la tierra anochece,

para almorzar deprisa y malamente en  
el próximo bodegón; para salir á escape  
de las tinieblas bastidoriles y llegar  
corriendo á sus casas y volver al trote  
al teatro; y presentarse al público bajo  
la luz de los aparatos eléctricos con sus  
chambergos, ó sus Vallieres, ó sus alce-  
anas, ó sus trajes de sociedad, vamos al  
decir; con los míseros trajes que ponían  
risas en la boca de mi amigo y á mi me  
pusieron tristezas en el alma.

Tristezas; porque triste y doloroso es  
recordar cómo ganan su pan los hom-  
bres y mujeres que se nos aparecen du-  
rante la noche en el escenar ó abriendo  
la boca á compás ante las excitaciones  
y mandatos de una batuta.

No risa, piedad hubiera experimentado  
mi amigo de conocer el vivir de aquellas  
criaturas, que vagan como sombras por

los bastidores á la hora del ensayo y  
ostentan en sus rostros las dos crueles  
palideces consiguientes al mal comer y  
al vivaquear como murciélagos entre  
sombras.

Piedad y lástima producen ellos quan-  
do, reunidos contra las nebruras del  
foro, hablan en voz baja, con cuchicheo  
de reclusos, aguardando el momento de  
ponerse enfrente de la orquesta y sacu-  
dir el aire con sus voces; piedad y lásti-  
ma cuando, en grupos de tres ó de cua-  
tro personas, reparten el café compra-  
do á escote y distribuido á centímetros  
en las copas; piedad y lástima su traba-  
jar casi no interrumpido, su comer entre  
dos ensayos, su gastar al céntimo, su  
juntarse hombre y mujer, más que por  
el deseo de maridar dos corazones, por  
la precisión de sumar dos jornales. ¡Tris-

te existencia la de esos pájaros humanos  
que ganan su alpiste cantando en una  
jaula lóbrega, hecha con banbalinas y  
con bastidores! ¡Angustioso vivir el de  
esas mujeres, que solo pueden presentarse  
ante el público bien vestidas si  
son guapas y se deciden á perder la  
honradez!...

Yo, que por mi oficio las veo casi á  
diario, he pasado hasta ahora junto á  
ellas distraído, indiferente. Habitado al  
espectáculo que ofrecen, nunca puse  
atención en el cacho de miseria social  
que representan. Fueron preciso la ob-  
servación hecha por mi amigo y su des-  
deñoso reir, para hacerme caer en la  
cuenta de que aquellas son también una  
forma de la injusticia con que se distri-  
buye entre las criaturas humanas el pan  
y la dicha, el dinero y las comodidades.

120 Folletín de LA JUSTICIA

cancelarse. Se consignará asimismo en  
su oportunidad la fecha del abono, rein-  
tegro ó cancelación.

En la data se hará constar el número  
de los conaues y el destino de los vinos  
ó mistelas que se extraigan de las bode-  
gas, la cantidad, clase y graduación del  
vino ó mistelas, el número de litros de  
alcohol de 100° que sean de abono en la  
cuenta, en el importe del impuesto a de-  
volver, cancelar ó ingresar, según los  
casos.

Art. 149. En la cuenta del almacén  
de alcohol (modelo número 13), se apo-  
tarán como cargo todas las entradas de  
alcoholes, aguardientes y mistelas, re-  
duciendo el volumen á litros de alcohol  
absoluto, que han de estar conformes  
con el libro de guías, en la data las  
cantidades empleadas á medida que se  
realicen las salidas del alcohol para los  
encabezamiento, y de mistelas para las  
mezclas.

Después de los recuentos trimestrales  
se rebajarán en el cargos las mermas  
que resultan y las cantidades de alco-  
hol contenido en los vinos extraídos de  
los almacenes.

Folletín de LA JUSTICIA 117

operaciones si se trata de encabeza-  
mientos, y deberán presenciarse si se  
trata de la crianza.

Podrá tomar, si lo estima conveniente,  
y graduación de los vinos á los que se  
haya incorporado el alcohol, haciendo  
el ensayo á presencia del interesado,  
que deberá firmar la conformidad en la  
libreta de operaciones, ó consignar las  
razones que tenga para no estar con-  
forme.

Art. 145. Los envases en que se co-  
loquen los vinos á los que se haya aña-  
dido alcohol, deberán tener marcas y  
una numeración especial en uno de sus  
fondos, que deberán constar en los libros  
(modelo núm. 11) que llevarán tanto el  
dueño de la bodega como el Interventor  
de la misma.

Cada vez que se manipulen dichos vi-  
nos para añadirles nuevas cantidades de  
alcohol, se harán las anotaciones co-  
rrespondientes en los libros.

Art. 146. Los criados-exportadores  
sujetos al sistema de intervención debe-  
rán llevar los libros siguientes:

- 1.º De guías;
- 2.º De depósito de alcohol;

¡Pobres coristas!... Por tres pesetas tienen que serlo todo el mundo ficticio de los escenarios. Por tres pesetas tienen que hacerlo todo en el mundo real de la vida. Hasta vestir bien.

Y paro ello no hay reposo; ni día festivo, ni descanso dominical; no lo hay para ninguno de los que haciendo comedias en el teatro, son tan obreros como los disfrutan de un día de holganza por obra del descanso dominical en procedimiento.

Para éstos, los domingos es doble el trabajo y doble también la tarea. Lo único que no dobla para ellos en los días festivos es el jornal, el sueldo y la comida. Para todo lo restante, ración doble.

No trato yo—Jesús Dios me libre—de pedir al instituto de Reformas Sociales y al señor Maura que cierren el teatro los domingos. Bastantes cosas cierran para demandarles un cierre más.

Pero ellos, tan cuidadosos, al parecer del descanso de los trabajadores, cómo no se han fijado en que los cómicos, son trabajadores también, y en que también necesitan descanso un día a la semana, para respirar otro aire que el de los escenarios, para recibir otra luz que la de las lámparas eléctricas y recoger otro calor que el de las estufas, más prodigo en tufo que en abrigo?

Pues debieran hacerlo. Debían obligar á las empresas teatrales á establecer de acuerdo con los actores, un día de descanso para éstos; uno, el que conviniere más á sus intereses; un día en que los cómicos, altos y bajos, prodiga ó ruinmente retribuidos, descansasen y cobrasen sus sueldos, que para eso trabajan doble los domingos, sin que hasta la presente se les haya ocurrido á los empresarios aumentarles la paga, como era lógico que lo hiciesen.

Y véase por donde el mal vestir de unas coristas que ganan tres pesetas diarias y debían trajearse cuando saliesen á la escena por cuenta de la sastrería teatral y no por la suya, me ha traído á hablar del descanso dominical para los actores; descanso que ellos debieran haber solicitado ya por boca de su Sociedad; para algo más que para nombrar Juntas y repartir limosnas podía ésta servirles, y á otros fines más serios que los que ahora cumple pudiera también encaminarse.

Si, es necesario, es de toda justicia, que ese Instituto de Reformas Sociales, que ha aconsejado al Gobierno tantas injusticias, le aconseje algo tan justo como es conceder una día semanal de descanso á los cómicos, para que purifiquen sus pulmones, y saneen los cuerpos, averiados y empalidecidos por la atmósfera sombría de los bastidores, con un poco de aire y de sol.

JOAQUIN DICENTA.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Como anunciamos oportunamente, ayer celebró sesión la Diputación provincial presidida por el señor Tell, asistiendo los diputados señores Fábregas, Vallvé, Guasch, Olesa, Escoda, Pallejá, Freixa, Figueras, Boronat, Huguer y Ballester.

Leída el acta de la anterior fué aprobada sin discusión.

Nombróse á los señores Tell, Guasch y Boronat, á petición del señor Olesa, para que formen la comisión que ha de entender en el expediente de obras y reparaciones de la cárcel del partido, que está instruyéndose.

Dióse lectura al dictámen de la Comisión de Hacienda acompañando los presupuestos ordinarios para 1905, el cual fué aprobado despues de algunas modificaciones hechas á petición de varios señores diputados.

El señor Secretario da cuenta de una comunicación de la Administración del manicomio de Reus notificando el ingreso en aquel establecimiento benéfico por mandato del señor juez de Falses del alienado José Borrás Porta y preguntando además á la Corporación la forma en que ha de satisfacerse la estancia de aquel desgraciado, pues el presupuesto esta agotado, á lo que acuerda la Diputación despues de una viva discusión, que se pague del capítulo de imprevisos.

Léense luego los informes de la comisión de Hacienda á varias instancias solicitando aumentos de sueldos que son desechadas, siendo aprobadas únicamente las que se refieren á la viuda del profesor que fué de música de aquel establecimiento señor Gabriel y la de otro profesor de primeras letras que solicita que ya que no pudo regularse sus sueldos de jubilado con arreglo al plan de jubilaciones establecido por la Excelentísima Diputación, cuya instancia en demanda de ello fué denegada en otra sesión, se le equipare á lo menos á la categoría de los pensionados en sus haberes, á lo que accede la Diputación.

Puesto á discusión el dictámen aumentando el sueldo al médico de la casa provincial

señor Vilallonga, suscitase una viva discusión en la aplicación del capítulo con que debe figurar en presupuestos, pues mientras unos sostienen que debe llamarse sueldo, el concepto por el que perciba sus haberes, otros entienden que debe denominarse gratificación, pues percibiendo el señor Vilallonga otro sueldo del Estado, podría perjudicarsele puesto que, por ministerio de la Ley no puede percibirse mas de un sueldo, en cuanto éste proceda del Estado, provincia ó municipio, acordando en que el aumento, hasta 1200 pesetas, se denominará gratificación.

Levantóse la sesión á las siete y 15 minutos, quedando en que para la siguiente se avisaría á domicilio.

### En el Ayuntamiento

#### Sesión de ayer

Presidida por el alcalde señor Prat, celebró anoche sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal, asistiendo los concejales señores Masdeu, Cavallé, Monguío, Panasachs, Virgili, Izart y Sabater.

Sin discusión fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Queda enterado el Consistorio de las disposiciones contenidas en los «Boletines oficiales» correspondientes á la semana última.

Asimismo se entera la Corporación de una comunicación del «Consistori dels Jochs Florals de Barcelona», participando el nombramiento de mantenedores que han de formar el Consistorio del año 1905.

Son aprobados los dictámenes de la comisión de Fomento que figuraban en el orden del día.

A la comisión de Aguas pasa una instancia de don Juan Boyé pidiendo se canalicen la calle de Cuiraterias.

Terminado el despacho ordinario, á propuesta de la comisión de Gobernación, se acuerda señalar una pensión á la viuda del empleado que fué del Ayuntamiento señor Nicolau y el aumento de 500 pesetas de sueldo á dos empleados.

Pasa á la comisión de Gobernación una instancia presentada por varios abastecedores del Municipio.

El señor Masdeu se lamenta de la precaria situación porque atraviesa Tarragona desde unos años á esta parte, viniendo á aumentar tan triste estado la ley del descanso dominical que ha hecho desaparecer las escasas ventas que en domingo podían realizar los industriales, puesto que acudian á proveer los vecinos de los pueblos comarcas, máxime habiéndose autorizado el mercado en domingo en Reus y Valls, á cuyas

poblaciones afluyen los forasteros que antes nos visitaban.

Dice que en Reus y Valls, se les ha respetado el mercado en domingo, mientras que en Tarragona, que segun acuerdo del Ayuntamiento fecha 13 enero de 1899 y bando de 1.º febrero del mismo año, se estableció el mercado en domingo, no han sido oídas nuestras justas pretensiones.

Añade el señor Masdeu que de continuar el actual estado de cosas, varios industriales se verán precisados á emigrar de Tarragona ante la amenaza de perecer de hambre, y al objeto de evitarlo, pide se ponga en vigor el citado acuerdo de 13 enero de 1899 y se gestione cerca de los poderes públicos que esta ciudad sea incluida en el capítulo 2.º, caso 3.º, letra B, párrafo 2.º de la ley del descanso dominical.

Los señores Cavallé, Sabater é Izart, se adhieren á lo manifestado por el señor Masdeu, añadiendo el último de dichos señores, que, desempeñando accidentalmente la alcaldía, habia puesto en conocimiento del señor Gobernador civil el acuerdo del mercado en domingo tomado por el Ayuntamiento.

El señor Cavallé dice que en vista de que son varios los propietarios tenedores de agua que se ven imposibilitados de solicitar el empalme con la cañería general por no tener inscritas á su favor las fincas, ya que les falta hacer los correspondientes traspasos, propone se prorrogue el plazo de 15 días á fin de que puedan dichos vecinos arreglar la documentación y solicitar el empalme. El consistorio acuerda pase á la comisión de aguas lo propuesto por el señor Cavallé.

Y se levanta la sesión,

### Sección de noticias

Se ha constituido en esta ciudad una sociedad de resistencia de obreros calafates. En breve serán presentados los Reglamentos porque se ha de regir la dicha asociación al señor gobernador civil, para su inscripción en el libro registro correspondiente.

Ayer se reunió la Comisión provincial despachando varios asuntos pendientes que fueron puestos despues á la aprobación de la Diputación.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

Pesetas.	
A la Arrendataria de Contribuciones.	21.545'01
A D. Mariano Nicolau.	74'10
» Ausibio Perezagua.	117'32
» Vicente Calatayud.	183'60
» Amós Belmonte.	21'51
» Juan Ferratges.	39'52
» Manuel Ochoa.	380'97
» Manuel Biosca.	53'51

Dentro de cinco días darán comienzo en el Ateneo, los ensayos de una notable comedia catalana, original de un estimado compañero en la prensa local. Augurámosle un éxito completo.

Mañana ó pasado es esperado en esta ciudad el inspector de Tribunales señor Cobian, cuyo señor girará una visita de inspección en la Audiencia y Juzgados de la capital así como en las cárceles del partido.

El dueño del acreditado Café de España don Alfonso Rostas, en vista de la crisis porqué atraviesa esta capital, sirve el café de primera calidad á quince céntimos taza, con cuatro terros de azúcar.

Mañana por la noche, en el teatro de la sociedad Ateneo, se pondrá en escena la aplaudida comedia «Los plebeyos» y la graciosa zarzuela en un acto «Los aparecidos», para cuya función queda

- 3.º De vinos, y
- 4.º De devoluciones.

Estos libros tendrán sus folios sellados con el sello de la Administración correspondiente, y rubricados por un funcionario de la misma

Las intervenciones deberán llevar los mismos libros para cada bodega.

Los criadores-exportadores de vinos podrán quedar relevados de la obligación de llevar los libros de que se ha hecho mérito; siempre que por escrito lo soliciten, manifestando que aceptarán lo que resulte de los asientos justificados que consten en los libros de las Intervenciones respectivas.

Los asientos en los libros se realizarán el mismo día en que se hagan las operaciones correspondientes.

Art. 147. En el último día de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre se hará el balance de los libros de cuentas de los almacenistas criadores-exportados de vinos.

Los dueños de dichos establecimientos firmarán la conformidad en los libros de la Administración, y si se llevasen también libros por los dueños de los alma-

cenes, los Interventores firmarán la conformidad en los mismos.

Si apareciesen diferencias se rectificarán por medio de notas en aquellos libros en que los asientos estuvieren equivocados. En el caso de que no hubiere acuerdo, se procederá á instruir expedientes en la forma prevenida en el art. 323, para dilucidar cuál es el asiento equivocado.

Art. 148. El libro de guías (modelo núm. 12) será de cargo y data; constituirán el cago las guías que se reciban, lo mismo que los vendi de los almacenistas de alcoholes.

Se expresará en el cargo la cantidad real de líquido y su equivalencia en alcohol absoluto á la temperatura de + 15º, haciendo uso de la Tabla que constituye el apéndice primero de este reglamento.

Se indicará con separación en las cuentas cuál es el importe de los derechos de fabricación correspondiente á razón de 10 pese as por hectolitro y el del impuesto especial de consumos.

Se consignará la cantidad que en su día haya de abonarse, devolverse á

ban anoche escasas localidades en taquilla.

Por la tarde se representará "Lo nuvi" y "Los aparecidos."

Nuestro particular amigo el ilustrado primer teniente del regimiento infantería de Almansa don Leopoldo Morquillas, ha sido declarado apto para el ascenso.

La enhorabuena.

Por todo el presente mes, las juntas locales de primera enseñanza deben remitir á la provincial, debidamente informados, los presupuestos de material de las escuelas públicas.

Se ha recibido una Real orden del ministerio de Agricultura, disponiendo se dé principio cuanto antes á la construcción del pantano de Riudecañas.

Sin consecuencias lamentables, ayer tarde volcó una tartana en la Rambla de San Juan.

Se ha pedido á los gobernadores civiles, por la junta de las Reformas sociales, una relación de las asociaciones civiles que existan en sus respectivas provincias para la formación de una estadística general que comprenda todas las de España.

En la última relación de destinos vacantes que han de proveerse con licenciados del ejército, figuran los siguientes:

Ordenanza de la Administración subalterna de la renta de alcohol en Reus, con 650 pesetas anuales.

Peatón de Vimbodí á Vilanova de Prades, con 500 pesetas.

Han sido concedidas colecciones escogidas de libros al "Centro de Lectura," y "Centro Agrícola," de Valls y "Asociación de labradores," de Brafim.

Ha fallecido en Sevilla el notable primer actor don Pedro Delgado.

A las 8 de la mañana de anteayer, ocurrió una sensible desgracia en la casa número 12 de la calle de Montserrat de Reus.

Una niña de siete años de edad, al encender una bujía, se prendió fuego infortunadamente en los vestidos, causando horribles quemaduras en la cara y los brazos.

Al lugar del suceso acudió el Señor Juez de 1.ª Instancia y otras autoridades.

Fueron inútiles cuantos auxilios se prodigaron á la infeliz criatura, que falleció al anochecer siendo conducida en una camilla al Hospital Civil.

Por real decreto se concede pensión á las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos de enfermedad epidémica.

Ha ingresado en la cárcel de Sevilla el obrero Cristóbal Vega Fernández (a) el inválido de Alcalá del Valle, á consecuencia de no haberse presentado al juzgado del Salvador de dicha ciudad, por impedirsele su enfermedad. Se le sigue un proceso por delito de imprenta y su prisión obedece á su rebeldía forzosa. ¡Y viva la justicia histórica!

En los Estados Unidos se han ideado unos teléfonos para sordo mudos.

Al funcionar el aparato, en vez de hacer sonar el timbre se enciende una luz que quema un pedazo de papel-perfu-

me, impresionando el olfato del sordomudo y avisándole que se ha establecido la comunicación.

Una combinación de dos manos artificiales, adheridas al aparato, ejerce de receptor y transmisor, empleando el lenguaje de los signos.

### Notas obreras

En la Bolsa de Trabajo, de París, se ha celebrado recientemente el primer Congreso nacional de la Federación de obreros en prensas tipográficas. Todos los delegados convinieron en la necesidad de emprender una enérgica acción para reanimar una corporación decadente como la actualmente congregada. Se abogó por la fusión de los grupos existentes para unificar sus intereses.

El congreso adoptó una orden del día pidiendo en los talleres sindicados trabajo y salario igual para los hombres y mujeres, ya que estas hacen las mismas operaciones que los varones.

Los minervistas y marcadores de Lyon presentaron una orden del día tendiendo á organizar la huelga general corporativa para obtener las reivindicaciones necesarias.

Se protestó también contra el empleo de los presos y encarcelados en los talleres burgueses y de la industria privada.

Se ha verificado en el Havre el segundo de la Deperación nacional francesa de indicatos marítimos el 24 del corriente. Entre otros puntos, han figurado los siguientes en su orden del día:

«Las huelgas de los estados mayores y de Marsella.—Las pensiones de medio sueldo y las cajas de socorros.—Reglamentación de las horas de trabajo á bordo.»

El Congreso nacional de las comisiones departamentales del trabajo en la industria francesa, se inauguró en 27 de Octubre en Dijon. La orden del día comprende las dieciséis proposiciones siguientes:

- 1.ª descanso semanal.—2.ª Talleres mixtos. Aplicación íntegra de la ley en todos los talleres.—3.ª Horas de trabajo y jornales en la industria. Transportes en común.—4.ª Revisión de la ley de 1898 Extensión de la misma á todos los empleados del comercio, de la industria y de la agricultura, sin distinciones.—5.ª El *label 6* marca sindical.—6.ª Los balnearios y la aplicación de la ley 7.ª La inspección obrera.—8.ª Reunión obligatoria de las comisiones una vez al año, por lo menos.—9.ª Comunicación de todas publicaciones oficiales tocante á leyes y decretos sobre el trabajo y su aplicación en las comisiones departamentales.—10.ª Votación, para los obreros industriales, de una ley parecida á la de los delegados mineros.—11.ª estipulación de un salario mínimo por especialidad en las subastas de las adjudicaciones del Estado, de los departamentos y de los municipios.—12.ª Homologación obligatorio de los reglamentos de talleres por la jurisdicción de arbitraje.—13.ª obligación de adoptar á jornada de diez horas, según la ley de 30 de Marzo de 1900 para los departamentos y ayuntamientos, en la fijación de las series de precios y como base uniforme de tarifas.—14.ª Modificaciones urgentes en los reglamentos sobre higiene y seguridad de los trabajadores.—15.ª Extensión del poder de las comisiones.—16.ª Proposición relativa á la reglamentación del aprendizaje.

La Agrupación socialista madrileña ha acordado que, vista la indiferencia

## AL INGLESA

### Fábrica de limas y raspas

#### CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

## LA PREVISORA

### Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º--BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquín Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

del Gobierno para resolver la cuestión de subsistencias, hay que apelar á medidas enérgicas para lo cual se ha nombrado una Comisión que, en unión del Comité de dicha Agrupación, realizará los trabajos necesarios con todas las Sociedades de trabajadores organizadas en España para agitar la opinión por medio de manifiestos, etc., con objeto de que en un día señalado y á la misma hora se exprese la protesta de los deshecheros de la fortuna ante el hambre que cada vez se acentúa con mayor fuerza y rigor.

Dicha manifestación se verificará con ó sin el permiso de las autoridades, porque dados los términos que reviste la crisis de las subsistencias, la clase obrera española está dispuesta á hacerse oír aunque tenga que apelar á la violencia, según decía Pablo Iglesias en un mitin celebrado en Barbieri, en vista de que nada se hace por los gobernantes para conjurar los efectos de la carestía de los artículos de primera necesidad.

### Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer.

NACIDOS  
Ninguno.

MATRIMONIOS  
Ninguno.

FALLECIDOS  
Rosa Perera Gils, Hospital Civil, 50 años.  
—Antonio José Armenté Abad, Beneficencia, seis meses.

### Notas comerciales

Movimiento del puerto

- Embarcaciones llegadas el día 4
- De Leits v. Elfi, de 329 ts., con cargo guano, consignado al señor Mallol.
- De San Carlos 1. Teresa, de 30 ts., con sal, consignado al señor Mallol.
- De Avilés v. Ballesteros número 1, de 1580 ts., con carbón, consignado á los señores Mac-Andrews.
- De Bergen v. Skuld, de 947 ts., con bacalao, consignado al señor Boada.
- De Civitavechia berg. gol. Aurora, de 95 ts., con duelas, consignado al señor Agostini.
- De Barcelona v. Florencio Rodriguez, de 656 ts., de tránsito, consignado al señor Lopez.
- De Sabús d'Hyeres berg. de guerra Misono, con su equipo.

Despachadas

- Para Nicolaiéff v. Pinin, en lastre.
- Para Valencia v. Elfi, de tránsito.
- Para Bilbao y esc. v. Florencio Rodriguez, con cargo general.

### Sección telegráfica

Madrid 4.—El senador señor Mellado se propone reproducir en la Alta Cámara la cuestión del duelo Pickman-Paredes.

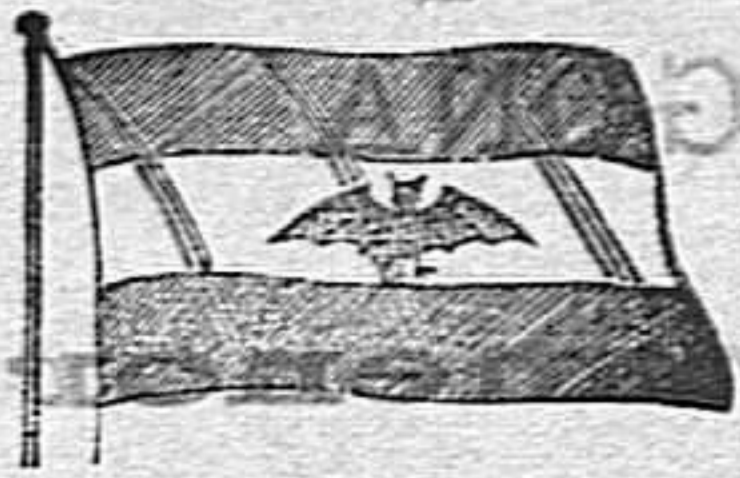
—El gobernador civil de Granada ha comunicado al ministro de la Gobernación que ha terminado el motin en el pueblo de Velez de Benaudalla con motivo del reparto vecinal del impuesto de consumos.

Paris 4.—Telegramas de San Petersburgo y de otras procedencias coinciden en que el general Stoessel está herido en un brazo y en el pecho. Se dice que el general fué recogido por su esposa é individuos de la Cruz Roja de la trinchera donde cayó herido.

Cierre de Bolsas

- Bolsin de Madrid.—Interior, 77'07.
- Francos, 36'90.
- Libras, 34'35.
- Empréstito nuevo, 98'00.
- Bolsa de Paris.—Exterior español, 87'40.
- Acciones Norte, 184'00
- Alicante, 291'00
- Plata fina, 97'75.
- Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'05.
- Fin de mes, 77'10
- Fin próximo, 00'00.
- Amortizable, 98'05.
- Acciones Banco, 482'50.
- Arrendataria Tabacos, 415'00.
- Francos, 36'90.
- Libras, 34'37.
- Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:
- Interior, fin mes, 77'10
- Fin próximo, 00'00
- Acciones Norte, 53'40
- Alicante, 83'60
- Orenses, 24'85
- Colonial, 00'00

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia  
 Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia  
 Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**  
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva. todos los Jueves. - Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.  
 Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Geliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayemonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.  
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgan es de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN  
 NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Lección y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, Hígado, Riñones e Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Bunc. Plaza de las Buitas, 4 - Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso en cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nogués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

### FABRICA de BRAGUEROS



### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

### Emilia Magriña

Tarragona. - Calle de San Francisco, 19. - Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseará de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolos con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.